

ACTA (5) DE DACIÓ DE CUENTA DE LA PUNTUACIÓ DE LOS SOBRES Nº 2 Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Expediente contratación nº 4/2014

ASISTENTES

Presidenta:

D^a. Sandra Albiol Gargallo

Concejal de Personal, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario General del Ayuntamiento

D. Ramón Rovira Castillo

Interventor Acctal. del Ayuntamiento

D^a. Rosa M^a. Martínez Planes

TAG de Gestión Administrativa y Personal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 6 de julio de 2016, siendo las 13:50 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Sandra Albiol Gargallo, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para dar cuenta de la puntuación otorgada a los sobres nº 2 y apertura de los sobres nº 3, actuando como Secretaria de la Mesa D^a. Beatriz Palau Ferré

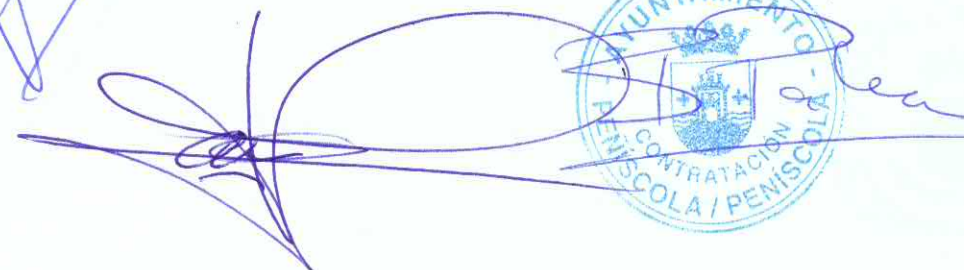
A la presente sesión acude Unimat y la portavoz de Ciudadanos.

La Secretaria de la Mesa indica que abiertos los sobres nº 2 en sesión pública el 25 de mayo de 2016 de los cuatro licitadores presentados y admitidos, e informados los Proyectos presentados, así como la propuesta de mejoras, por la empresa contratada al efecto: Aconsela, S.L. (informe de fecha 6 de junio de 2016, con el visto bueno de la TAG de Gestión Administrativa de 8 de junio de 2016), se da cuenta de la puntuación otorgada a los mismos, puntuando este sobre nº 2 con un máximo de 50 puntos sobre 100:

El Proyecto puntúa con un máximo de 25 puntos sobre 100 (dividido en cinco apartados, puntuando cada uno con un máximo de 5 puntos).

Las valoraciones de los Proyectos son:

Apartados del Proyecto	Puntuación máxima	Otp	Europeven	Unimat	Preving
1. Calidad técnica	5	3	3	5	3
2. Celeridad	5	3	5	3	5
3. Idoneidad	5	5	5	5	5
4. Medios personales	5	5	5	5	5
5. Actuación inmediata	5	0	5	5	5
Total	25	16	23	23	23




Las mejoras puntúan con un máximo de 25 puntos sobre 100 (divididas en cinco, puntuando cada una con un máximo de 5 puntos)

La valoración otorgada es:

Mejoras	Puntuación máxima	Otp	Europeven	Unimat	Preving
1. Entorno web	5	5	5	5	5
2. Coordinación de actividades	5	0	5	5	3
3. Integración	5	0	5	5	3
4. Hábitos saludables	5	0	5	5	3
5. Estudios ergonómicos y psicosociales	5	2	5	5	4
Total	25	7	25	25	18

Resultando una valoración total de la oferta técnica-criterios subjetivos:

Criterios subjetivos	Puntuación máxima	Otp	Europeven	Unimat	Preving
Proyecto	25	16	23	23	23
Mejoras	25	7	25	25	18
Total	50	23	48	48	41

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, que deben contener el Anexo III del Pliego, cumplimentado y firmado, en el que se indicará el porcentaje de baja ofrecido sobre el presupuesto base de licitación anual, debiéndose ofertar un único porcentaje de baja para todas las especialidades.

En el Anexo III del Pliego se dice que la baja deberá ser sobre el presupuesto base de licitación anual, iva incluido; pero ante la consulta nº 4 planteada de si no toda la especialidad de vigilancia de la salud está exenta de iva, sino solo la parte de reconocimientos médicos, se informa que se indique el porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación anual, iva excluido.

El presupuesto base de licitación anual, iva excluido, es de 11.111,57 €.

Lo último indicar que las declaraciones a cumplimentar que se envió a los cuatro licitadores para que indicaran si habían presentado su oferta conociendo las cuatro consultas o no, pudiendo presentar una oferta, retirando la primera, la mercantil Europeven indica que, no conociendo una de las consultas, retira la primera y presenta una segunda, siendo ésta la que se abre.

Licitadores	Porcentaje de baja
Oficina Técnica de Prevención	5% sobre el presupuesto base de licitación anual, iva incluido
Europeven	18% sobre el presupuesto base de licitación anual, iva no incluido
Unimat	38,908% sobre el presupuesto base de licitación anual, iva incluido
Preving	25% sobre el presupuesto base de licitación anual, iva incluido

Visto que tres de las cuatro empresas no han presentado la oferta económica tal como se indicó en la conclusión de la consulta nº 4: *En el Anexo III indicar el porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación anual, iva excluido.*

[Handwritten signatures and stamps]

2



Por todo lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles:

- Oficina Técnica de Prevención, S.L.
- Unimat Prevención, S.L.
- Preving Consultores, S.L.U.

presenten aclaración de su oferta económica, ya que según la consulta nº 4, el porcentaje de baja debía ser sobre el presupuesto base de licitación anual, iva excluido, habiendo puesto las tres que el porcentaje de baja ofrecido es sobre el presupuesto base de licitación anual, iva incluido; debiéndose tener en cuenta que la aclaración no puede suponer modificación de los términos de la proposición efectuada.

Segundo.- Enviar el requerimiento por correo electrónico, dándoles un plazo máximo de tres días hábiles, a contar a partir del siguiente a la recepción del correo electrónico, para enviar la aclaración, también por correo electrónico.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 14:00 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

El documento muestra tres firmas manuscritas en azul. La firma central es la más grande y está superpuesta por un sello circular azul que contiene el escudo del Ayuntamiento de Peneda y el texto "AYUNTAMIENTO PENEDÁ CONTRATACIÓN PENEDÁ".